

2:3:76

201143



201143

Int. Cl.:	A47C
-----------	------

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. MARIO CAVALLERO ADRIAN

de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Rda. Gral. Mitre, núm. 126, relativo a:

"SOFA"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sofá, concretamente a uno de tipo compuesto que permite variar la relación angular entre los elementos, y posibilitar la colocación de los mismos en yuxtaposición para convertir el sofá en cama. - - - - -

5.

El expresado sofá se caracteriza porque está constituido por dos cuerpos elementales, formados por asiento y respaldo con reposabrazos laterales, relacionados entre sí por un dispositivo de articulación apto para variar la relación angular de aquellos cuerpos en medio ángulo recto, cuyo dispositivo de articulación consta de dos cuerpos en forma de cufia cilíndrica hueca, articulados mutuamente por un eje común a su arista delantera y siendo ensamblables entre sí, estando unido lateralmente cada cuerpo a un flanco de un cuerpo elemental del sofá, en orden a variar la posición relativa de los mismos en unas aberturas comprendidas entre los 90 y los 135º, de modo que los dos cuerpos del dispositivo de articulación son desacoplables lateralmente, manteniendo su relación por el eje de giro, para girar los cuerpos elementales hasta enfrentarlos mutuamente y componer una cama. - - - - -

10.

15.

20.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

201143

- 4



Figura 1, es una vista esquemática en planta, representando el presente sofá con sus cuerpos elementales situados en ángulo recto. - - - - -

5. Figura 2, es una vista análoga a la de la figura anterior, estando situados los cuerpos del sofá en su máxima apertura. -

Figura 3, es una vista análoga a las anteriores, estando enfrentados los cuerpos del sofá para componer una cama. - - - - -

Figura 4, es una vista esquemática en planta, representando un sofá de tipo complejo. - - - - -

10. Figura 5, es una vista en perspectiva que muestra la disposición de articulación y acoplamiento de los cuerpos del sofá.

Figura 6, es una vista en perspectiva del dispositivo de articulación para los cuerpos del sofá. - - - - -

15. Figura 7, es un detalle en sección relativo al dispositivo de articulación. - - - - -

El presente sofá, de tipo convertible, consta de dos cuerpos elementales 1A y 1B, relacionados entre sí por un dispositivo de articulación 2. - - - - -

20. Cada cuerpo 1A y 1B, se compone de un asiento 3, eventualmente dotado de ruedas inferiores orientables, de un respaldo 4 y de unos reposabrazos laterales 5. El dispositivo de articulación 2 se compone de dos cuerpos 6A y 6B en forma de cuña cilíndrica hueca, articulados por un eje 7 a modo de bisagra situada en su arista delantera común. - - - - -

25. La unión del dispositivo de articulación 2 con los cuerpos



elementales 1A y 1B del sofá, es por adosado de la pared lateral 8 del primero, con la pared lateral de los segundos, que corresponde a sus reposabrazos 5, lo cual se realiza mediante tornillos 9 aplicados por sendos orificios 10 y 11.

- 5. Los dos cuerpos 6A y 6B del dispositivo de articulación 2, son ensamblables entre sí, a cuyo efecto uno de ellos posee menor envergadura radial, lo que permite variar su anchura en medio ángulo recto, o sea entre los 90 y los 45°. Dichos cuerpos 6A y 6B poseen unos rebordes 12A y 12B, entrante y saliente respectivamente, que forman tope mutuo para limitar la abertura máxima. Las paredes exteriores curvilíneas 13A y 13B de los expresados cuerpos, se hallan prácticamente en adosamiento y en forma desplazable; para acompañar este movimiento, el cuerpo 6B posee un resalte exterior 14 en el que desliza el borde inferior del cuerpo 6A. - - - - -

- 20. Se prevé la conversión del sofá en cama, en cuyo caso posee las dimensiones idóneas, para lo cual se procede desacoplar los cuerpos 6A y 6B del dispositivo de articulación 2, manteniendo su relación articulada por el eje 7, a cuyo efecto se fuerza el tope formado por los resaltes 12A y 12B para que salten sobre sí mismos. De esta manera, se hacen girar los cuerpos elementales 1A y 1B, hasta enfrentarlos entre sí, como indica la figura 3. - - - - -

- 25. El presente sofá es realizable en un número de cuerpos elementales 1A, 1B, 1C.... a determinar, así como el dimensionado de cada uno de ellos, con los correspondientes dis-

20376 5

201143 -4



positivos de articulación 2. El citado dimensionado tiene especial interés en el caso de su convertibilidad en cama. - -

5. La apertura angular de dos cuerpos elementales 1A y 1B, puede variar desde los 90 hasta los 135º, pudiéndose elegir en cada momento cualquier valor intermedio, dado que la articulación del dispositivo 2 es libre. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Sofá, caracterizado porque está constituido por dos cuerpos elementales, formados por asiento y respaldo con reposabrazos laterales, relacionados entre sí por un dispositivo de articulación apto para variar la relación angular de aquellos cuerpos en medio ángulo recto, cuyo dispositivo de articulación consta de dos cuerpos en forma de cuña cilíndrica hueca, articulados mutuamente por un eje común a su arista delantera y siendo ensamblables entre sí, estando unido lateralmente cada cuerpo a un flanco exterior de un cuerpo ele-

25.

2-3-76

201143



-4 MAR. 1974

5. mental del sofá, en orden a variar la posición relativa de los mismos en unas aberturas comprendidas entre 90 y 135º, de modo que los dos cuerpos del dispositivo de articulación son desacoplables lateralmente, manteniendo su relación por el eje de giro, para poder girar los cuerpos elementales del sofá hasta enfrentarlos mutuamente y componer una cama. - - -

10. 2.- Sofá, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el dispositivo de articulación para los cuerpos elementales del sofá, posee en cada uno de sus dos cuerpos un resalte en el borde de su pared exterior, constituyendo elementos para tope mutuo que limita la relación de máxima abertura, de modo que provocando el desacoplamiento de resaltes, es factible separar las partes del citado dispositivo al componer una cama. - - - - -

15. 3.- "SOFA". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de siete figuras que la ilustran.

MADRID. 4 MAR. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

Man. In v



FIG. 1

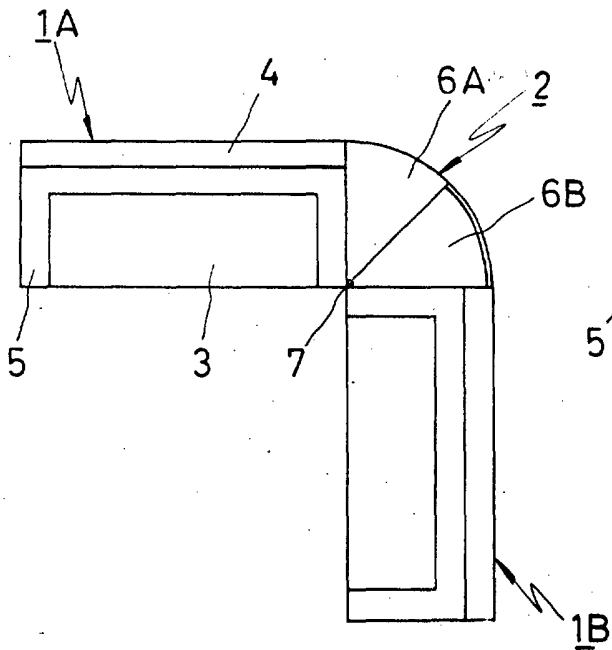


FIG. 3

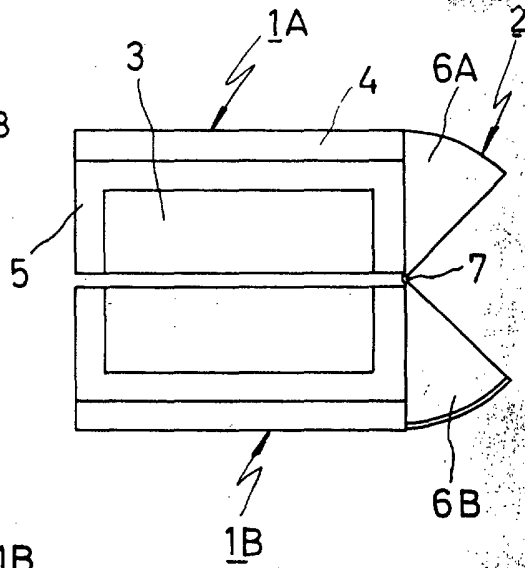


FIG. 2

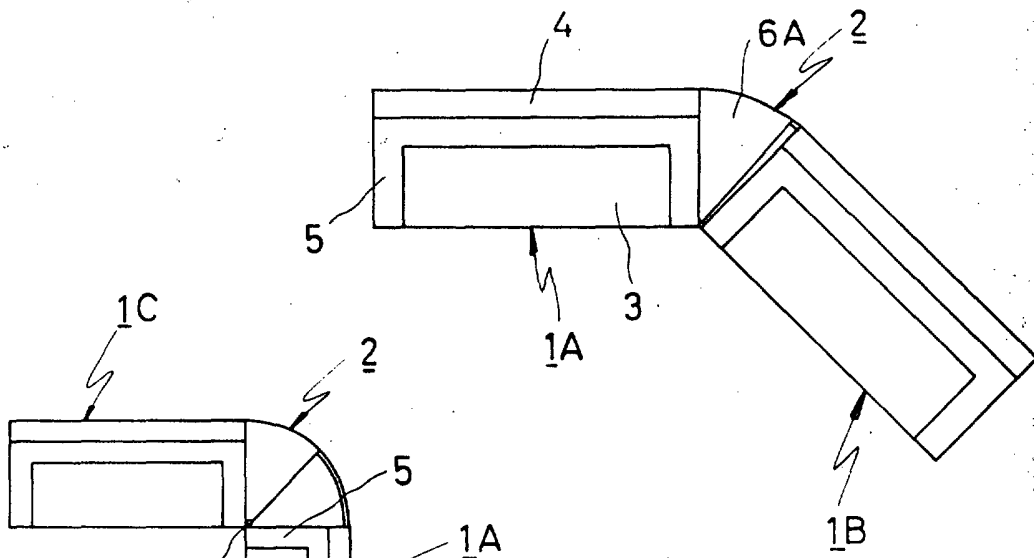
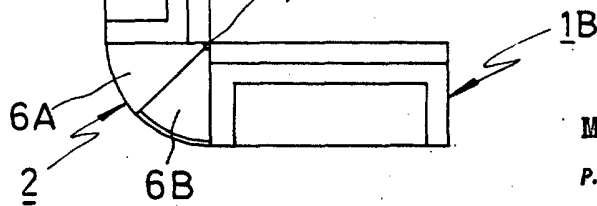


FIG. 4



MADRID, 4 MAR. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

Man. ha a

201145

D. MARIO CAVALLERO ADRIAN

HOJA 2 (2 hoja)

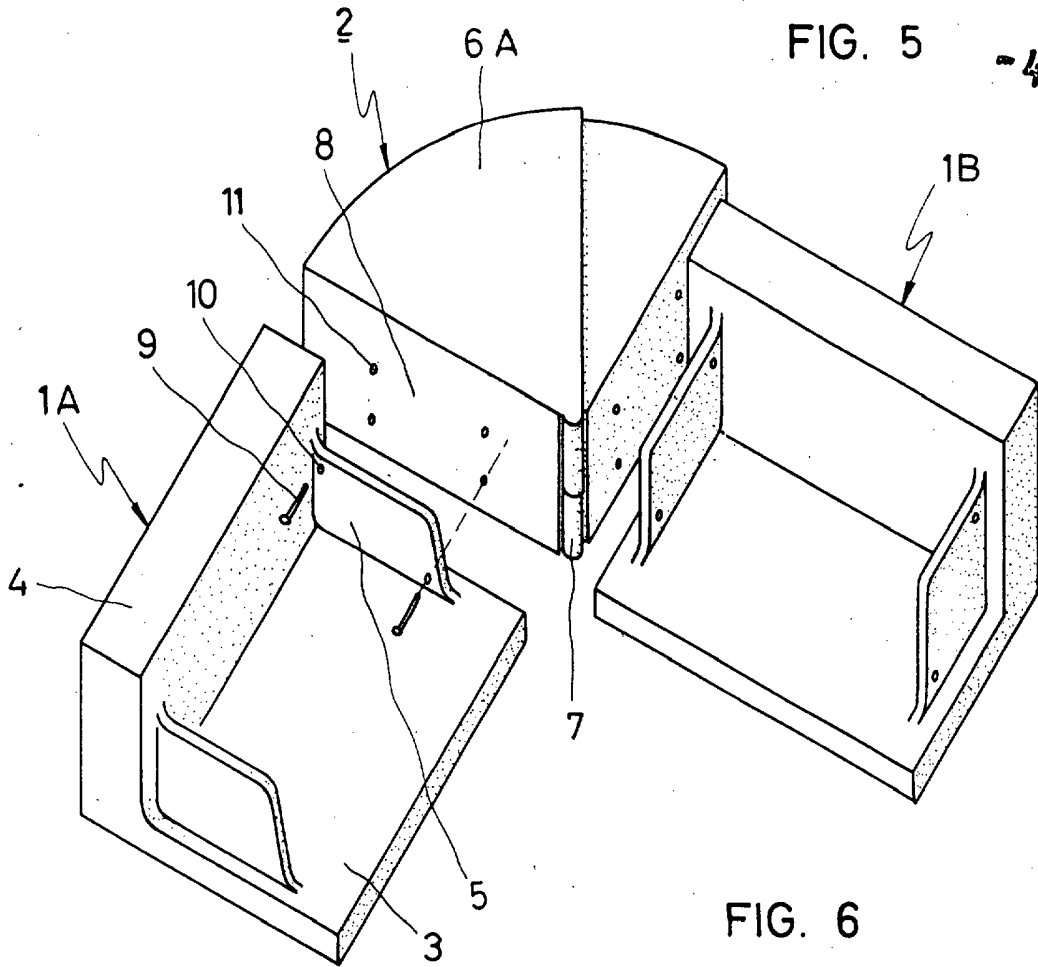


FIG. 6

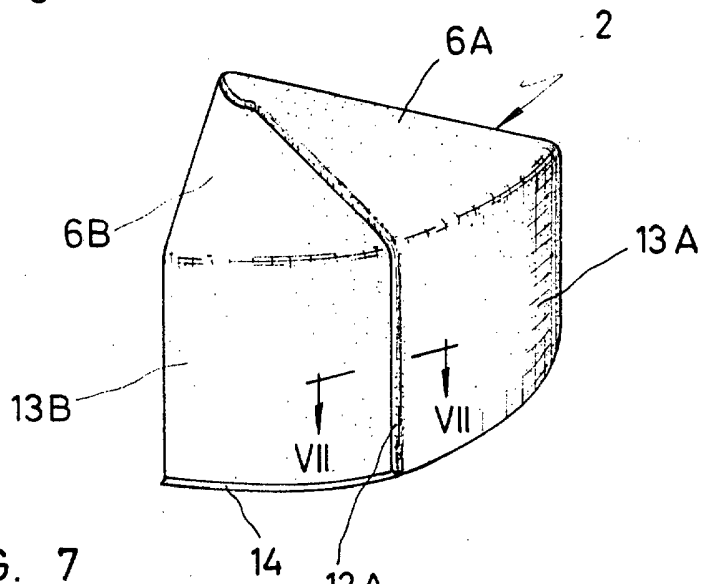
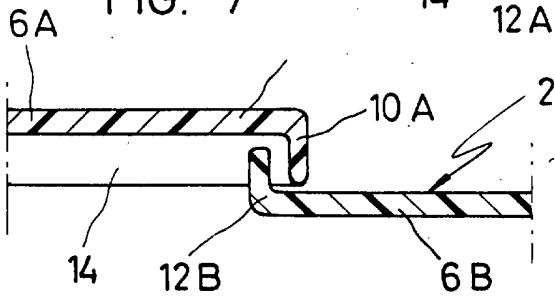


FIG. 7



MADRID, 4 MAR. 1974

P. A. M. CURELL SUZOL

Mario Cavallero